

**SOLICITUD DE  
LICENCIA DE OBRAS**

**URBA-02**

DATOS DEL INTERESADO			
Nombre y Apellidos / Razón Social			NIF
Dirección			
CP	Municipio	Provincia	
Tfno 1	Tfno 2	Email	

DATOS DEL REPRESENTANTE (si procede)			
Nombre y Apellidos / Razón Social			NIF
Dirección			
CP	Municipio	Provincia	
Tfno 1	Tfno 2	Email	

DATOS DE NOTIFICACIÓN (será dirigida al interesado)	
<input type="checkbox"/> Notificación postal	<input type="checkbox"/> Notificación electrónica* (Accediendo a la sede con Certificado Digital) *Obligatorio indicar email.
<i>Cuando reciba dos notificaciones de un mismo acto administrativo idéntico (por ejemplo, vía telemática y vía correo postal) tendrá validez de notificación legal y por tanto, servirá como fecha de notificación y acuse de recibo, la primera que se recepcione.</i>	

**Expone**, que pretende realizar las obras que se describirán a continuación, las cuales contarán con el presupuesto de \_\_\_\_\_ €, (sin I.V.A) y cuya ubicación exacta será la siguiente \_\_\_\_\_ (indicar además la Referencia Catastral): \_\_\_\_\_.

Descripción de la obra a realizar:

---

---

---

---

---

---

---

---

**NOTA:** Las construcciones en **SUELO NO URBANIZABLE** sujetas a la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Comunitat Valenciana deberán aportar además la siguiente documentación en un archivo independiente que se remitirá a Consellería de Agricultura según el Art. 201 de dicha ley. (Sin perjuicio de subsanaciones requeridas por Consellería).

- Plano de ubicación.
- Memoria Agronómica.

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA SOLICITUD****- En todos los casos,**

- Justificante del pago de la tasa + ICIO por expedición de licencias urbanísticas **desde la Oficina Virtual Tributaria.**
- Identificación del interesado (Fotocopia del DNI y/o Poderes en el caso de personas jurídicas).
- Plano de ubicación de la obra+ Croquis. (Firmados por el interesado).
- Presupuesto desglosado (materiales, mano de obra y medios auxiliares).

**- En su caso,**

- Autorización de los vecinos colindantes en el caso de construcción de edificaciones auxiliares.
- Para actuaciones en suelo público será necesario aportar fianza como garantía, según Art. 161 de la 5/2014 (LOTUP), que permanecerá depositada durante un año desde la comunicación de final de obra por registro de entrada. (25€/m, importe mínimo 300€).

**- En el caso de OBRAS MAYORES: (además de todo lo anterior)**

- Proyecto básico de la obra **en formato digital** con los visados correspondientes.
- Hoja estadística de construcción de edificios.
- Justificante del alta de Hacienda del constructor.
- Justificante del contrato con el Técnico Director de la ejecución de la obra.
- Proyecto de ejecución antes de iniciar las obras.
- Documentación en archivo independiente para Agencia Estatal de Seguridad Aérea (**AESA**) Ley 28/2006 de 18 de julio.
  - Formulario AESA (descarga desde nuestra página web o desde la página web de AESA).
  - Plano de situación a escala indicando la forma en planta y orientación de la construcción.
  - Plano acotado de la construcción en planta y alzado + formulario AESA disponible en la web.

*Nota: el plazo máximo que dispone **AESA** para contestar es de 6 meses, siendo negativo el silencio administrativo. De acuerdo con lo exigido como municipio afectado por las servidumbres aeronáuticas según el supuestos incluidos en el Artículo 30 del Decreto 584/1972 de 24 de febrero de Servidumbres Aeronáuticas modificado por el Real Decreto 297/2013 de 26 de abril.*

**COMPROMISO DE RETIRADA DE ESCOMBROS (Obligatorio en todos los casos).**

**DECLARA** que la retirada de los posibles escombros que se generen serán retirados a vertedero autorizado, a través de:

- La empresa retirada de residuos: \_\_\_\_\_
- El constructor de la obra (indicar nombre y CIF): \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- Otras opciones \_\_\_\_\_

**RECORDATORIO:**

*Si se requiere ocupación / corte de vía pública será obligatorio **SOLICITARLA MEDIANTE INSTANCIA ESPECÍFICA**, efectuando el pago de la tasa aplicable según ordenanza municipal reguladora, en su caso.*

- OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA: (Contenedor, materiales, andamios, grúas, etc.)  
(Coste 1,5 €/m<sup>2</sup>/día- con trámite independiente)
- CORTE DE VÍA PÚBLICA: (Rebajes de aceras, zanjas, catas, etc.)  
(Sin coste pero sujeto a trámite independiente)

San Antonio de Benagéber, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.  
(Firma del interesado)

**Fdo.:** \_\_\_\_\_

## Información al solicitante

Las licencias se conceden sin perjuicio de cualquier otra autorización necesaria, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero, y bajo el cumplimiento de las normas impuestas por el resto de ordenamiento jurídico. En especial, cuando la obra para la que se solicite licencia tenga que desarrollarse o afecte a la vía pública, tendrá que gestionarse en instancia específica con **antelación mínima de 6 días laborables** para que la Policía Local, indique cuales son las normas de ordenación del tráfico y de seguridad vial que deben cumplir. La petición de **ocupación de vía pública no será en ningún caso otorgada por Declaración Responsable**, siendo necesaria la tramitación expresa, pago de tasas correspondiente si procede y con la antelación marcada.

Los impuestos y tasas correspondientes a la concesión de la Licencia de Obras son los siguientes: Tasa por Licencias Urbanísticas, 1,6 % del presupuesto de ejecución de la obra (**el abono previo es obligatorio para la tramitación del expediente**); Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, 2,4 % del presupuesto de ejecución de la obra, **siendo el total el 4 % del presupuesto de ejecución de la obra de materiales, mano de obra y medios auxiliares**).

En el caso de obras mayores el proyecto de ejecución de la obra, así como el estudio de seguridad y salud deberá aportarse antes del comienzo de las obras. Asimismo, en el caso de obras a desarrollar en zonas sin urbanizar o en proceso de urbanización, y en el caso de obras mayores sujetas a control del AESA (Servidumbres Aeronáuticas) será necesaria la aportación de documentación complementaria, para lo cual deberá asesorarse en el Departamento Técnico Municipal.

Por todo ello, **SOLICITA Licencia de obras:**

Comprometiéndose al previo pago de los impuestos y tasas correspondientes, a comunicar al Ayuntamiento la finalización de dichas obras para su comprobación, al cumplimiento de cualquier otra norma u obtención de autorización necesaria, en especial en lo referente a ocupación temporal de viales públicos, así como a aportar la documentación que se refleja en la solicitud, en los términos antes descritos.

### **POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

Consulta de datos o documentos requeridos

ME OPONGO expresamente a que la entidad pueda consultar o recabar los datos que abajo indico como interesado a través de las redes corporativas o mediante consulta de la Plataforma de Intermediación de Datos u otros sistemas electrónicos habilitados para ello para la correcta tramitación del procedimiento.

Nombre del dato o documentación	Motivación

Consentimiento y Deber de informar a los Interesados sobre Protección de datos

**He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas.**

Presto mi consentimiento para que los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña puedan ser utilizados para el envío de información de interés general.\*

Información básica sobre protección de datos

Responsable	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber (lopd@sabenageber.com).
Finalidad	Tramitar procedimientos y gestiones administrativas a que hace referencia en este formulario.
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad. *Por consentimiento del interesado.
Destinatarios	Los datos facilitados no se cederán a terceras personas, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según ley. Tampoco serán transferidos a terceros países.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, tal y como se explica en el formulario adicional.

San Antonio de Benagéber, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.  
(Firma del interesado)

Fdo.: \_\_\_\_\_

ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYTO. DE SAN ANTONIO DE BENAGÉBER

*La presente instancia fundamenta el tratamiento de los datos contenidos en ella, en el cumplimiento de misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, esta Administración le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en los correspondientes ficheros.*

*En lo relativo a la legitimación para el tratamiento de los datos, se hace referencia a la base jurídica en la que se fundamenta el tratamiento de los datos y que viene regulada en el artículo 6 del reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE en concordancia con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, por lo que la recogida y tratamiento de estos datos tiene como fin el ejercicio por parte de esta Administración de las funciones y competencias atribuidas legalmente, incluidas las relativas a la comunicación, notificación y cualquier otra actuación que se derive de las relaciones jurídico-administrativas llevadas a cabo en esta Administración y de las que usted sea titular; así como la formación y mantenimiento de los propios ficheros. Si lo desea, puede acceder a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita a esta Administración.*